

Ambalema, 04 de agosto de 2021

Doctor
FERNANDO MORALES LEAL
Juez Promiscuo Municipal
Ambalema Tolima
E . S. D.

Asunto: Liquidación Actualizada del Proceso
de Alimentos N°730304089001 2006-00056
00. Para proceso a lugar.

Respetado doctor Morales Leal;

Por medio del presente me permito hacer entrega de la Liquidación Actualizada del Proceso de Alimentos con radicado N°730304089001 2006-00056 00, Quien la demandante es Amanda Lucía Parra Páramo, obrando en representación de su menor hijo Jairo Andrés Bejarano Parra, demandado Jairo Arnoldo Bejarano Reina.

Última liquidación a marzo de 2021	<u>\$2'661.568.00.</u>
Adeuda abril, mayo y junio de 2021, cuota mensual de \$380.224.oo.	\$1'140.672.00.
En el mes de julio la cuota alimentaria aumenta IPC del año 2021 es El 3.5% equivalente a (\$30.723.oo) valor cuota mensual \$410.947.oo.	
Adeuda julio y agosto de 2021, cuota mensual de \$410.947.oo.	<u>\$ 821.894.00.</u>
Valor total adeudado por el demandado	<u>\$1'962.566.00.</u>

Son: Un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos M/CTE

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente;

AMANDA LUCÍA PARRA PÁRAMO
C.C. N° 28.576.477 de Ambalema Tolima
Celular 313 423 71 93
lucia047406@gmail.com

Recabi 4.8.21
WLB
1PM